Este rubro no aplica, ya que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción XLVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, corresponde a la Secretaría de Gobierno, conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos municipales, y con las dependencias y entidades de la Administración Pública, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo.

Por lo anterior y en aras de la transparencia le sugerimos visitar la página de dicha dependencia a fin de conocer las aportaciones brindadas en situaciones de emergencia o desastre.

Fecha de última publicación en internet: 30/06/2024

Servidor Público Encargado de Actualizar la Información: Lic. Natalia Ortega Morales. Titular de la Unidad de Transparencia.